



## **INFORME DE LA MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2006.**

Por parte de la Administración estuvo presente el Secretario General Técnico y el Jefe del Servicio de Personal. Por la parte social estábamos representantes de UGT, CC.OO, CSIF, USTEA y SAF.

El Secretario General Técnico dice que la Orden que va a regular el Plan INFOCA introduce cambios importantes sobre la participación de los Agentes de Medio Ambiente en el Plan. Esta Orden empieza a regular lo que en el futuro quieren. Quieren que el que participe en el Plan sea sólo Técnicos de Prevención de Incendios. El personal Laboral participará pero con funciones diferentes. Consideran que hay personas que no están formadas y por eso tienen que discriminar con lo que sí están preparado para intervenir en el INFOCA.

Para seleccionar al personal que participará en el Plan INFOCA, habrá en el 2007 un proceso de selección a través de la formación y habrá pruebas físicas.

En el 2006, habrá que decidir qué personas son los Técnicos especialistas en extinción. ( en 48 horas citarán a los Coordinadores y invita a las OO.SS. para que estemos presentes y se seleccionará a los mejores 15 o 20 Agentes que participará como técnicos.

Ugt exigió la retirada de la orden porque no había fundamentos legales ni técnicos para que se publicara la misma. La Orden va en contra de la Ley 5/99 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Pedimos igualmente que el Secretario General Técnico se pronunciara y constara en Acta el objetivo que perseguía la Consejería con esta Orden con respecto al personal de Agentes de Medio Ambiente. No estamos de acuerdo en que los Agentes estén a las ordenes de personal de EGMASA. Que pediamos que este año la intervención de los Agentes fuese igual que el año anterior y se negociase con suficiente tiempo la especialización que se quiere.

Las demás OO.SS. se pronunciaron en igual sentido que UGT.

Sevilla, 1 de junio de 2006

Fdo.: Ambrosia Villarán Salado